

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2023017224

09-03-2023 10:17:08

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1020

Sabaneta, Jueves 09 de Marzo de 2023

Señora:
CLAUDIA YANETH OSORIO TAMAYO
Calle 36 D Sur N° 27 - 160 Casa 94
Envigado Antioquia
Celular: 3136432045

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

En la Inspección de Policía con Énfasis en Urbanismo, se tramita proceso verbal abreviado de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos durante la ejecución de los procesos constructivos en el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 001-486299 ubicado en la Carrera 46 CC N° 78 Sur 23 del municipio de Sabaneta al incumplir la obligación legal de reparar los daños, averías o perjuicios causados al inmueble ubicado en la Carrera 46 CC N° 78 Sur 29 de esta localidad, colindante con la obra, consistentes en fisuras, humedad, desprendimiento de material, andén averiado, según lo informado por la señora DIANA CAROLINA CARDENAS MONTOYA, mediante oficio radicado en el archivo central bajo el número 2022007242 del 07 de Abril de 2022 con lo que se vulnera el artículo 135, literal D, numeral 23 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Dentro del trámite del mencionado proceso, en diligencia de audiencia pública llevada a cabo en la Inspección de Policía el día veintiuno (21) de Noviembre de 2022, el despacho decretó la práctica de inspección ocular al inmueble ubicado en la Carrera 46 CC N° 78 Sur 23 del municipio de Sabaneta.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse el día **08 de Mayo de 2023 a las 03:00 p.m.** en el inmueble ubicado en la **Carrera 46 CC N° 78 Sur 23 del municipio de Sabaneta**, para la práctica de la inspección ocular.



**CITACIÓN ÚNICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

F-SC-15 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

De igual forma, se les hace saber que a dicha audiencia ustedes pueden allegar todas las pruebas que sean pertinentes, conducentes y que pretenda hacer valer en la misma.

Proceso: Claudia Yaneth Osorio
Abril 2022

Atentamente,

**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**